

COMITÉ EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El 20 de mayo se ha mantenido con la dirección general reunión **extraordinaria con el fin de tratar las instrucciones de la misma respecto a los edificios judiciales de la C.C.A.A. de Canarias.** En términos generales, en relación con el borrador sobre las instrucciones que se pretenden a aplicar este Sindicato entiende que el texto es genérico y ambiguo, ya que no trata las especificidades de las diferentes jurisdicciones y la diversidad de edificios judiciales.

Dicha instrucción que de momento es un borrador, limita el acceso libre del público y profesionales en general, los cuales deberán acudir a las instalaciones judiciales únicamente en caso de citación, convocatoria o cita previa a excepción de los juzgados de guardia o similar, esta central sindical entiende que habrá que acordar cuantas personas por juzgado y en que días acudirá, los mismos deberán de ir provistos de mascarillas aspecto este regulado en el BOE de hoy donde se regulan el uso obligatorio de las mismas [BOE-A-2020-5142.pdf](#)

Por otro lado, **se crea un punto de información** en los edificios judiciales para evitar que se deambule por los edificios y se vaya directamente al órgano de destino, debiendo estar el público en **una horquilla de tiempo entre 15 minutos antes de la cita y no más de 30.** Una vez el citado se encuentre en el Juzgado, se deberá de atender al mismo en una zona próxima a la entrada, habilitada con las debidas medidas de seguridad.

Las citaciones se harán a través de correo electrónico o páginas web como canales preferentes, según manifiesta la administración dicha página web podría estar disponible en el plazo de una semana. Se hará una regulación de la personas tanto de aforo de las misma, como de la circulación dentro de las instalaciones, señalando y regulando uso de los ascensores, así como sentido de transito de movimientos de personas.

UGT, ya puso de manifiesto a la administración que hay puntos calientes donde los funcionarios, comparten elementos de trabajo como. Fax, impresoras, fotocopiadoras y que se debe de realizar un estudio de prevención en los mismos. Así mismo se ha hecho saber que hay que establecer las medidas adecuadas para regular el flujo de los expedientes, entendiend que los procedimientos pasan de una mesa a otra o de unos órganos a otros preceptivos.

Tal y como ya expuso UGT en anteriores reuniones, los compañeros de Justicia que prestan sus servicios en los **Juzgados de Paz de la Comunidad Autónoma de Canarias**, se quedaban en tierra de nadie, cuando desde los ayuntamientos no cumplían con lo estipulado por Función Pública en tema seguridad laboral ante el COVID-19, **por fin se ha conseguido que la Dirección General en aquellos juzgado de paz que no tengan las mamparas de seguridad se las instalen y se le seguirá proporcionando los Epis necesarios.**

La administración se ha comprometido a darnos traslado de los protocolos de correos, así como informe detallado de los aforos de todas las salas de vistas. Así mismo se habilitaran contenedores específicos para desechar todo ese material de prevención una vez utilizado.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 22/05/2020

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 1